

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**27345** FLIVA, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
AUTOMÁTICOS MORATO, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio del Acuerdo de Fusión

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que los socios de "Fliva, S.L.", y "Automáticos Morato, S.L." han decidido en Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 8 de octubre de 2012, la fusión por absorción de "Automáticos Morato, S.L." (sociedad absorbida) por "Fliva, S.L." (sociedad absorbente), adquiriendo ésta por sucesión universal, la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida, que en virtud de la fusión, quedará extinguida sin liquidación, sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente como consecuencia de la absorción de su íntegramente participada, con arreglo a lo dispuesto en artículo 49.1.3 de la Ley 3/2009.

Dicha fusión se realiza en los términos previstos en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de ambas compañías de 8 de octubre de 2012 y conforme a los balances de fusión cerrados el 30 de septiembre de 2012. Igualmente, en virtud del artículo 42.1 de la Ley 3/2009 se deja constancia que los administradores no han confeccionado proyecto de fusión, al haberse adoptado el acuerdo en cada una de las sociedades en junta universal y por unanimidad de todos los socios con derecho de voto.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los balances de fusión aprobados.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercer su derecho de oposición en los términos señalados en el artículo 44 de la Ley 3/2009, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Sitges, 8 de octubre de 2012.- El Administrador de ambas compañías, Félix Sánchez Marín.

ID: A120069500-1